

## CAPITULO XIV.

### PEDRO IV. (el Ceremonioso) EN ARAGON.

De 1335 á 1387.

Cuestion entre catalanes y aragoneses sobre el punto en que habia de ser coronado.—Es jurado en Zaragoza.—Enojo de los catalanes.—Odio profundo del rey á doña Leonor de Castilla, su madrastra, y á los infantes don Fernando y don Juan, sus hermanos: persecucion que les mueve: guerra civil: parte que toma el de Castilla en este negocio: mediacion para la paz: juicio y sentencia de árbitros.—Conducta del aragonés en las espediciones de Algeciras y Gibraltar.—Casa con la infanta doña María de Navarra: estrañas condiciones de este enlace.—Ruidoso proceso que movió contra su cuñado don Jaime II. de Mallorca.—Artificiosa conducta de don Pedro para arruinar al mallorquin.—Mañosas negociaciones con el de Francia y con el de Mallorca: grave acusacion que hace á éste: malicia de don Pedro, y falta de discrecion de don Jaime.—Sentencia de privacion del reino contra el de Mallorca.—Apodérase el aragonés de esta isla.—Despójale del Rosellon y la Cerdaña.—Últimos esfuerzos y desgraciada muerte de don Jaime: el reino de Mallorca queda incorporado á la corona de Aragon.—Proceso contra su hermano don Jaime: privale de la gobernacion general y de la sucesion al trono.—Levantamiento en Valencia y Aragon en favor del infante.—Proclámase otra vez la Union.—Guerra civil en Aragon y Valencia, la mas sangrienta de todas.—Apuros, conflictos y situaciones críticas y humillantes en que se vió el rey.—Célebres Córtes de Zaragoza: jura el Privilegio de la Union.—Astuta, pero poco noble política de don Pedro.—Muere el infante don Jaime, con sospechas de haber sido envenenado por su hermano.—Disidencias entre los de la Union: partido realista.—En-ciéndese mas la guerra: combates.—Cautiverio del rey en Valencia: como salió de él.—Ejércitos unionistas y realistas: angustiosa y lamentable situacion del reino.—Memorable batalla de Epila, en que

quedó definitivamente derrotada la bandera de la Union.—Córtes de Zaragoza: rasga el rey en ellas el *Privilegio de la Union* con su puñal: llámanle *don Pedro el del Puñal*.—Confirma las antiguas libertades del reino.—Indulto general: horribles suplicios parciales.—Resistencia de los valencianos.—Acábase tambien con la Union en Valencia: perdon y castigos.—Matrimonios del rey.—Asuntos de Cerdeña y de Sicilia.—Revoluciones y guerras en aquellas islas: combates navales: alianzas, paces, rompimientos, tratados.—Célebre batalla naval entre catalanes, genoveses, venecianos y griegos en las aguas de Constantinopla.—Sacrificios que costaba á Aragon la precaria posesion de Cerdeña.—Grandes novedades en Sicilia: afflictiva situacion de aquel reino.—Intervencion del monarca aragonés: envio de armadas: enlaces de príncipes.—Reclama para sí el de Aragon la corona de Sicilia y con qué derecho.—Oposicion del papá: insistencia del aragonés: cede el trono de Sicilia á su hijo don Martin, y con qué condiciones.—Cuarto y último matrimonio del rey don Pedro: discordias que trajo al seno de la familia real.—Persiguen el rey y la reina á los infantes don Juan y don Martin.—Amarguras y sinsabores que acibararon los últimos momentos del monarca: fuga de la reina: situacion notable.—Muerte de don Pedro IV.—Por qué es llamado el *Ceremonioso*.

«Fué la condicion del rey don Pedro (dice el juicioso Gerónimo de Zurita hablando de este monarca), y su naturaleza tan perversa é inclinada al mal, que en ninguna cosa se señaló tanto, ni puso mayor fuerza, como en perseguir su propia sangre. El comienzo de su reinado tuvo principio en desheredar á los infantes don Fernando y don Juan, sus hermanos, y á la reina doña Leonor, su madre, por una causa ni muy legítima ni tampoco honesta, y procuró cuanto pudo destruirlos: y cuando aquello no se pudo acabar por sí á la mano el rey de Castilla, que

» tomó á su cargo la defensa de la reina su hermana,  
 » y de sus sobrinos, y de sus estados, revolió de tal  
 » manera contra el rey de Mallorca, que no paró, con  
 » serle tan deudo y su cuñado, hasta que aquel príncipe se perdió; y él incorporó el reino de Mallorca,  
 » y los condados de Rosellon y Cerdaña en su corona.  
 » Apenas habia acabado de echar de Rosellon el rey de Mallorca, y ya trataba como pudiese volver á su antigua contienda de deshacer las donaciones que el rey  
 » su padre hizo á sus hermanos: y porque era peligroso negocio intentar lo comenzado contra los infantes don Fernando y don Juan, y era romper de nuevo guerra con el rey de Castilla, determinó de haberlas con el infante don Jaime, su hermano, y contra él se indignó, cuanto yo conjeturo por particular odio que contra él concibió, sospechando que se inclinaba á favorecer al rey de Mallorca: porque es cierto que ninguno creyó, ni aun de los que eran sus enemigos, que el rey usára de tanto rigor en desheredarle de su patrimonio tan inhumanamente; y finalmente, muertos sus hermanos, el uno con veneno y los otros á cuchillo, cuando se vió libre de otras guerras en lo postrero de su reinado, entendió en perseguir al conde de Urgel, su sobrino, al conde de Ampurias, su primo: y acabó la vida persiguiendo y procurando la muerte de su propio hijo, que era el primogénito (1).»

(1) Zurita, Anal. de Arag. lib. VIII., c. 5. <sup>11</sup>

Así compendia el cronista aragonés algunos de los principales hechos que caracterizan mas la índole y carácter de don Pedro IV de Aragon, uno de los mas célebres monarcas de este reino. Nosotros daremos cuenta del orden con que se fueron desarrollando los importantes sucesos de un reinado que puede contarse en el número de aquellos en que se decide y fija casi definitivamente la suerte y el destino de una monarquía.

Enpeñábanse los condes y barones catalanes, y entre ellos los infantes don Pedro y don Ramon Berenguer, tíos del príncipe heredero, en que antes de coronarse en Aragon habia de ir personalmente á Barcelona á jurar los Usages de Cataluña, pretendiendo ser esta la costumbre observada por sus antecesores. Noticiosos de ello los ricos-hombres aragoneses, y entre ellos el infante don Jaime, hermano del príncipe, requirieronle para que ante todo jurase en cortes los fueros de Aragon, así como el estatuto del rey don Jaime, su abuelo, sobre la union de los reinos de Aragon y Valencia y condado de Barcelona. Moviése sobre esto gran contienda: don Pedro se decidió en favor de los aragoneses, y en su virtud, jurados los fueros y privilegios del reino en Zaragoza, se celebró con gran pompa la fiesta de su coronacion, que fué ademas solemnizada con un suntuoso banquete en la Aljafería, á que asistieron hasta diez mil convidados. Notóse, no obstante, en esta fastuosa ceremonia

la falta de los infantes, prelados y barones catalanes, que no quisieron concurrir, y se retiraron sentidos de la preferencia dada á los de Aragon. Asi cuando el nuevo monarca procedió á proveer los oficios de Cataluña, sus provisiones no fueron al pronto obedecidas en algunos pueblos. Suscitóse luego igual disputa entre valencianos y catalanes sobre la misma pretension de preferencia. El rey atendió primero á los de Cataluña, mas como para jurarles y confirmarles sus usages y privilegios convocase córtés para Lérida en lugar de Barcelona, cabeza del condado y donde se habia verificado siempre, tuviéronse de nuevo por ofendidos los catalanes, y comenzó el rey á ser generalmente malquisto y odiado de ellos. Seguidamente pasó á Valencia, no tanto en verdad por el afan de confirmar los fueros de este reino, como por atender y proceder contra los partidarios de su madrastra doña Leonor, asunto que tanto le habia preocupado siendo príncipe, y para prevenir un rompimiento con Alfonso XI. de Castilla, que estaba dispuesto á sostener con las armas los derechos de su hermana. A este efecto procuró tambien don Pedro de Aragon confirmar con el rey Yussuf de Granada una tregua de cinco años.

La aversion que siendo príncipe habia mostrado siempre hácia la segunda esposa de su padre prosiguió y aun creció siendo rey, y la cuestion de las

donaciones de Alfonso IV. á doña Leonor y á sus dos hijos los infantes don Fernando y don Juan continuó siendo causa de serias negociaciones y graves disturbios. Diversas veces le requirió el rey Alfonso XI. de Castilla y le envió diferentes embajadas, para que respetando el testamento de su padre confirmase á la reina viuda y á los infantes sus hijos las donaciones de las villas y castillos que aquel les habia hecho. Contestaba siempre el aragonés que estaba dispuesto á honrar y tratar á la reina doña Leonor como madre y á los infantes como hermanos; mas á vueltas de tan buenas palabras y so pretesto de no poderse publicar el testamento de su padre por ausencia de algunos testamentarios, concluía siempre por alegar alguna causa especiosa que le impedia dar cumplimiento á las demandas del de Castilla; que era el aragonés, aunque jóven, mañoso y diestro en artificios cuando se proponia eludir ó compromisos ú obligaciones.

Procurando entretener con engañosas protestas, pero estudiando los medios y ocasiones de arruinar á su madrastra y de desheredar á sus hermanos, resolvió proceder contra don Pedro de Exerica, poderoso magnate valenciano, señor de grandes estados y el partidario mas decidido de la reina doña Leonor; y con achaque de no haber asistido á las córtés que mandó celebrar en Valencia, á pesar de reclamar Exerica el fuero de Aragon de que gozaba y que le

eximia de asistir á las córtes valencianas, el rey mandó secuestrar todas las rentas de la reina y todos los estados de don Pedro. En su consecuencia trató de apoderarse de las villas y castillos del rico magnate; resistiólo éste con valor y energía, y una guerra civil entre el rey y su poderoso vasallo se encendió por cerca de tres años en las fronteras de Valencia y Castilla. Los mismos ricos-hombres aragoneses de la mesnada real se detenían ante las razones legales con que se escudaba don Pedro de Exerica, y la reina doña Leonor y sus hijos contaban con la protección decidida del monarca castellano. Este príncipe, el infante don Pedro de Aragon, tío del rey, el infante don Juan Manuel de Castilla, juntamente con los legados del papa enviados espresamente á Aragon, todos procuraron mediar entre don Pedro y su madrastra, entre el soberano aragonés y el señor de Exerica, estorbar la guerra que amenazaba con Castilla, y poner término á las odiosas disensiones que traían conmovido el país valenciano, perturbado y dividido el reino de Aragon, y agitadas ambas monarquías aragonesa y castellana. Vióse, pues, el joven y obstinado monarca aragonés, á pesar de su odio profundo á doña Leonor y sus hijos, á don Pedro de Exerica y á los de su bando, en el caso y necesidad de convocar varios parlamentos y córtes para tratar de avenencia, que se celebraron sucesivamente en Castellon, en Gandesa y en Daroca, donde se juntaron, ade-

mas de los ricos-hombres y prelados de los reinos. todos los mediadores para la paz, incluso los nuncios apostólicos. Deliberóse por último en Daroca (octubre, 1338) someter el asunto al juicio y fallo de dos árbitros, que lo fueron por Aragon el infante don Pedro, por Castilla el infante don Juan Manuel. Sentenciaron estos, como medio único para concordar tan lamentables diferencias, que el rey de Aragon y don Pedro de Exerica se perdonasen mutuamente los daños y ofensas que se hubiesen hecho desde la muerte del rey don Alfonso: que se alzase al de Exerica el secuestro de todos sus bienes, y fuese de nuevo recibido al servicio del rey: que la reina doña Leonor y sus hijos los infantes don Fernando y don Juan continuasen en la posesión de las rentas y lugares que su esposo y padre respectivamente les habia dejado, aunque conservando el rey sobre ellos la alta y baja jurisdicción.

De mala gana, y mas por fuerza que por voluntad se sometió el rey don Pedro IV. de Aragon á las condiciones de la concordia y del fallo arbitral, y harto lo demostró despues, como mas adelante veremos, no dejando de perseguir á la reina y á sus hermanos. Difícilmente en verdad hubiera accedido á tal reconciliacion, á pesar de los esfuerzos de tantos mediadores, si no se hubiera agregado otra causa mas poderosa que todas, la alarma que en aquel tiempo produjo en los príncipes españoles la formidable invasion

del rey musulman de Marruecos que entonces amenazaba; aquel postrer esfuerzo del islamismo africano, que obligó á los reyes cristianos de España á concordarse entre sí para resistir de consuno á la innumerable morisma. Pero nunca bien apagadas las reyertas, y nunca amigo sincero el de Aragon del de Castilla, pareció haber dejado de intento caer todo el peso de aquella guerra sobre este último reino; y así se explica aquella flojedad que notamos en el rey de Aragon como auxiliar del castellano, cuando dimos cuenta de las gloriosas expediciones, batallas y conquistas del Salado, de Algeciras y de Gibraltar, y aquellas retiradas de las escuadras aragonesas cuando parecia ser mas necesarias y estar mas empeñada la pelea entre españoles y africanos <sup>(1)</sup>.

Habíase pactado en este intermedio el matrimonio del rey don Pedro IV de Aragon con la infanta doña María, hija de los reyes de Navarra. Aconteció en este negocio un caso extraño y muy digno de notarse. Habíase ya tratado en vida de don Alfonso IV. el casamiento del príncipe don Pedro con doña Juana, hija mayor de los reyes navarros. Conviniéronse despues los dos monarcas en que la esposa del aragonés fuese doña María, la hija segunda, á condicion de que si los reyes de Navarra no dejasen hijos varones fuese la hija menor preferida á la mayor en la sucesion del reino, el cual seguirian heredando los que

(1) Zurita, Anal., lib. VII., cap. 30 á 44.

nacieren de este matrimonio. Admira ciertamente la facilidad con que los prelados, caballeros y procuradores de las ciudades y villas de Navarra aprobaron esta alteracion tan esencial en las condiciones naturales del órden de sucesion al trono, sin que los cronistas de aquel reino den para ello otra causa ó razon sino la de ser la edad de doña María mas adecuada á la del rey de Aragon que la de doña Juana; pero prueba inequívoca al propio tiempo de la soberanía que en aquella época se creian facultados á ejercer los pueblos en estas materias. Es lo cierto que con esta condicion se celebraron los desposorios de los dos príncipes (1337), y que cumplidos por la infanta los doce años, se efectuaron mas adelante las bodas (1338), siendo recibida la jóven reina navarra en Zaragoza con públicos y grandes regocijos.

Comenzó la persecucion que hemos apuntado de Pedro IV. de Aragon contra su cuñado Jaime II. de Mallorca por la tardanza de éste en hacer el reconocimiento y juramento de homenaje que debia al aragonés en razon al feudo de aquel reino. Diversas veces le citó y requirió el de Aragon para que compareciese á jurarle la debida fidelidad, y siempre el de Mallorca buscaba y discurría pretextos para diferirlo. Al fin, en 1339 se decidió á venir á Barcelona á prestar el homenaje, cuya ceremonia pidió que no se hiciese delante de todo el pueblo, pero en la cual halló todavía el de Aragón manera y artificio para humi-

llarle <sup>(1)</sup>. Por esto, y por ser los dos príncipes jóvenes y altivos, y llevar el uno de mal grado su dependencia, y no sufrir el otro con paciencia que aquel reino estuviese como segregado de la corona de Aragon, separáronse despues de aquella ceremonia tan poco amigos y tan mal predispuestos á serlo como estaban antes. Sobrevino á poco tiempo un incidente en que ambos monarcas dieron un grave escándalo, y estuvieron á punto de darle mucho mayor aun. Habia ido el aragonés á Avignon á hacer reconocimiento de feudo y homenaje al papa Benedicto XII. por el reino de Cerdeña y Córcega, y habíale acompañado el de Mallorca en este viage. Hízoles el papa un recibimiento suntuoso. El dia destinado para prestar el juramento marchaban los dos reyes á la par hácia el sacro palacio en medio de un brillante cortejo. El caballero que llevaba de la brida el caballo del de Mallorca, pareciéndole que el del rey de Aragon iba demasadamente gallardo y que se le adelantaba, propasóse á descargar algunos palos sobre el caballo y sobre el palafrenero. El rey de Aragon cuya irascibilidad necesitaba poco para ser escitada, echó mano á la espada para herir al de Mallorca, de quien se figuró que no habia sentido el desacato. Por fortuna, aunque lo intentó tres veces, no pudo arrancar de la

(1) Primeramente le hizo estar en pie un buen espacio de tiempo; despues hizo llevar de su cámara dos cogines de desigual tamaño, de los cuales destinó el menor para que en él se sentara el de Mallorca.

vaina el acero, y dió lugar á que el infante don Pedro pudiera aplacarle con prudentes y oportunas razones, y merced á esto se efectuó la ceremonia, concluida la cual, cada uno de los monarcas regresó á sus estados <sup>(1)</sup>.

Fuese por resentimiento de estas reyertas, fuese que recelára el de Aragon de la fidelidad del de Mallorca, ó lo que creemos y aparece mas probable, que desde el principio le mirára con cierto aborrecimiento porque no le hallaba tan sumiso y subordinado como creia le debería ser, deseaba una ocasion en que vengarse y perderle, y esta ocasion no tardó en presentarse. El rey de Francia Felipe de Valois reclamó de Jaime II. de Mallorca le reconociese y prestase homenaje por el señorío de Montpellier, alegando para ello antiguos derechos. Negábalos el de Mallorca, y sobre su negativa determinó el francés invadir aquel territorio, y escribió al de Aragon para que no diese ayuda á don Jaime. Este por su parte requirió diferentes veces al aragonés para que le amparase y protegiese contra las pretensiones del de Francia, ya como directo señor del feudo, ya como hermano de su esposa, y ya también con arreglo á las convenciones y pactos que ligaban á los dos reinos y á las dos familias de la casa de Aragon. Una palabra del aragonés hubiera podido ciertamente detener al

(1) Crónica del rey don Pedro IV., p. 125.—Zur. Anal. li- bro VII. c. 48.

rey Felipe en sus pretensiones y evitar la guerra que amenazaba, mas no entraba esto en los planes del rey don Pedro, antes con mañosa astucia procuraba eludir la cuestion entreteniéndolo con respuestas ambiguas á los dos contendientes, sin que ni las instancias y requerimientos, ni las embajadas apremiantes, ni las vistas que con él tuvo el de Mallorca, bastasen á arrancarle ni un auxilio positivo, ni siquiera una contestacion satisfactoria. Las tropas francesas amenazaban ya el Rosellon, y don Jaime se creyó en el caso de declarar la guerra al francés confiado en que no podia faltarle el auxilio de su inmediato deudo y soberano el de Aragon; pero éste en vez de darle socorro le reprendia por la imprudencia con que se metia en aquella guerra. Nuevamente instado por el de Mallorca, que cada dia se veia en mayor apuro, contestóle por fin que convendria se viesen en Barcelona para mediados del próximo febrero (1341), á fin de poder deliberar sobre aquel negocio. Bien conocia el artificioso aragonés que no le era posible al mallorquin comparecer á la cita en tales circunstancias, abandonando su territorio amenazado, como en efecto no acudió; pero asi le convenia para hacerle de ello un cargo y tener un fundamento para el famoso proceso y capítulo de culpas que contra él inventó.

Reunió pues el de Aragon su consejo, y mañosamente le indujo á que se convocáran córtes de catalanes en Barcelona, á las cuales se mandó llamar al

de Mallorca señalándole un término dentro del cual hubiese de comparecer personalmente como era obligado, y si no lo cumpliese se consideraria relevado el aragonés de las condiciones del feudo y de la obligacion de valerle y ampararle. El malicioso expediente, de que el rey se alaba en la crónica escrita por él mismo, produjo el efecto que iba buscando. Don Jaime no concurrió á las córtes ni por sí ni por procurador, y don Pedro le acusó por ello de súbdito desobediente y contumaz, á cuya acusacion agregó la de que habia quebrantado el pacto y prohibicion de batir en el condado de Rosellon otra moneda que no fuese la barcelonesa. Descubriase pues ya bien á las claras la intencion y propósito de tratar al esposo de su hermana como rebelde, y el designio de apoderarse del reino de Mallorca y de los condados de Rosellon y Cerdaña. Noticioso de esta discordia el papa Clemente VI. que habia sucedido á Benito XII. envió espresamente un nuncio apostólico para que viese de concordar á los dos monarcas españoles, y el de Mallorca por su parte, habiendo recibido una citacion solemne en Perpiñan, determinó venir á Barcelona acompañado de la reina doña Constanza, esperanzado de que esta señora alcanzaria á desenojar á su hermano, en union con el legado pontificio. Pero el astuto aragonés divulgó, y asi lo refiere él mismo en su Crónica, que la venida de los reyes sus hermanos envolvia el designio aleñoso de apoderarse por medio de

una estratagema de su persona y de los infantes. Ni el pueblo entonces, ni la historia despues dieron crédito á esta especie, antes se consideró como un ardid del monarca, por mas que él difundió la voz de haberle hecho el descubrimiento de esta maquinacion un religioso, y habérsela confesado despues la misma reina de Mallorca su hermana <sup>(1)</sup>. Por último, informado don Jaime de las malas disposiciones de su cuñado, se presentó á él para declararle que no se reconocia feudatario suyo, y partióse bruscamente para sus estados, dejando á la reina en poder de don Pedro. Tambien el legado del papa regresó á Avignon para informar al pontífice de la inutilidad de sus gestiones en favor de la paz (1342).

Ciertamente no anduvo el de Mallorca ni discreto ni bien aconsejado en este negocio, y alegrábase no poco el astuto aragonés de verle precipitarse por el camino de su perdicion. Asi fué que haciendo activar el proceso, se pronunció sentencia solemne y definitiva contra don Jaime II. de Mallorca, declarándole

(1) El proyecto, al decir de la Crónica del rey don Pedro, era el siguiente. Los reyes de Mallorca habian de fingirse enfermos. Suponiendo que el de Aragon no dejaría de ir á visitar á su hermana, le rogarían que entrara solo con los infantes, á fin de que no molestase la mucha gente á la enferma. Doce hombres armados estarían dispuestos para apoderarse de toda la familia real, y trasportarla por mar al castillo de Alaron en

Mallorca. Dice el rey que providencialmente se libró de caer en este lazo por una indisposicion que le sobrevino. Todas las circunstancias hacen inverosímil de parte del de Mallorca el ardid que supone el rey don Pedro en sus Memorias, y los mas juiciosos historiadores de Aragon lo tienen por calumnioso, y lo consideran como una invencion del rey para justificar la persecucion y el despojo que se proponía hacer á su feudatario.

desobediente, rebelde y contumaz, y confiscado el reino de Mallorca con las islas adyacentes, los condados de Rosellon y Cerdaña, y todas las demas tierras, bienes y derechos que tenia en feudo por el de Aragon, y que si no compareciese y se compurgase dentro de un año fuesen incorporados al dominio del rey (febrero, 1343). En su virtud, y habiendo llamado al almirante don Pedro de Moneada, que se hallaba con veinte galeras en el estrecho de Gibraltar como auxiliar del de Castilla contra los moros, y dejando á su hermano el infante don Jaime encargado de las fronteras de Rosellon y Cerdaña, preparó el rey don Pedro de Aragon su espedicion naval contra Mallorca, para donde se embarcó el 18 de mayo con una escuadra de ciento diez y seis velas. Ni los mallorquines repugnaban incorporarse á la corona aragonesa, ni la conducta de don Jaime había sido á propósito para ganarse la voluntad de sus súbditos, á quienes tenia oprimidos y vejados con tributos. Asi fué que una diputacion de Mallorca se presentó á don Pedro ofreciéndole la entrega de la ciudad, siempre que les jurase guardarles todos sus privilegios; proposicion y demanda que el aragonés se apresuró á otorgar. Y cuando este arribó con su armada á la isla, aunque don Jaime le esperaba con quince mil infantes y trescientos caballos, la flojedad con que estos sostuvieron el primer combate con las tropas aragonesas, y lo pronto que se desbandaron y huyeron, mostraba no solo